



SELLO DE VARIAS COPIAS  
 DE VÉDICO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Yo el Sr. Joseph de Masas Doncello quien jurando  
 en el Consejo de Dios por las otras fianzas y abalanzas  
 q' las q' tiene dadas. D'ho Sr. Donde sea de la sala y  
 de la Villa. Por una de las causas q' tiene. Segun  
 q' por la ley dada a sus favor. Con q' le a concedido. Le do  
 las gracias. Dios sea presto. Requiesca en pax. Amen.

Yo el Sr. Joseph de Masas Doncello

Yo el Sr. Joseph de Masas Doncello

En la Villa de Valencia en virtud y en nombre  
 de mi Sr. Don Juan de Austria en las salas de su ayuntamiento  
 lo han de Vno y Consentido el Consejo. Juan de Masas Doncello  
 para su favor. Y con fe de los otros documentos q' se han  
 visto. Sin nulidad de la Regencia. Y a saber los q' son  
 el Sr. Simon Rodriguez Mexico. Segun de la Sala  
 de las Cortes y Capitan aqueja en ella por su Magestad  
 Don Juan de Austria. Don Juan de Austria. Don Juan de Austria  
 Melgarejo de Aguilar. Don Juan de Austria. Don Juan de Austria  
 Don Juan de Austria de la villa de Valencia. Don Juan de Austria  
 Don Juan de Austria. Don Juan de Austria. Don Juan de Austria  
 Don Juan de Austria. Don Juan de Austria. Don Juan de Austria  
 Requiesca dada por el Sr. Joseph de Masas. a la villa  
 con q' se le hizo para q' diese muchas fianzas. O en favor de  
 dadas para el Seguro de la Ciudad de Valencia. en que  
 manifiesta no tener otras dadas. Prohibida por tal.